



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 7 de setiembre de 2018

EXP-EXA N° 8.011/2018

RES-D-EXA N° 447/2018

VISTO la resolución RESCD-EXA N° 017/2018, por la cual se designó al T.U.E.S. Andrés Hugo Alejandro Vargas para desempeñarse como Docente de Facultad – Área Matemática – Centro Regional Universitario Cafayate, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 2 (dos) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de la Facultad informó al docente sobre los requisitos para el alta del legajo y sobre los tiempos contemplados en la normativa para asumir el cargo.

Que el docente eleva constancia del alta de legajo emitido por la Dirección General de Personal el día 03/05/18.

Que el T.U.E.S. Vargas, mediante Nota-Exa N° 1823/18 informa que por necesidad académica comenzó el dictado del curso el 15/02/18, sin haber completado los trámites para el alta del legajo en la Universidad. Asimismo explica que por razones de índole personal sufrió tales demoras.

Que asimismo el Lic. Jesús Eduardo Arias – Coordinador de Facultad – CIPRIUN/18, y el Sr. Vicedecano, Ing. Daniel Hoyos avalan el desempeño del T.U.E.S. Vargas.

Que por solicitud reiterada del Departamento de Personal, el docente se apersona a la Facultad, presenta documentación pendiente y realiza las aclaraciones pertinentes en el mes de agosto/18.

Que Decanato encuentra atendible los fundamentos del docente por la demora sus trámites.

Que se emite el presente instrumento legal, correspondiendo tramitar en esta instancia el reconocimiento de legítimo abono por los servicios brindados por el T.U.E.S. Vargas

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono al T.U.E.S. Andrés Hugo Alejandro Vargas, DNI N° 24.477.113, por haberse desempeñado como Docente de Facultad – Área Matemática – Centro Regional Universitario Cafayate, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, desde el 15 de febrero y por el término de 2 (dos) meses.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//-2-

RESD-EXA N° 447/2018

ARTICULO 2°.- Autorizar la correspondiente liquidación, con cargo a la respectiva partida presupuestaria prevista para el CPriUn-18, de acuerdo a lo establecido mediante RES. C.S. N° 479/17.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.E.S. Andrés Hugo Alejandro Vargas, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

JFY  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
ING. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.